



AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO CONTENIDO EN EL ACTA IDENTIFICADO CON NÚMERO DE RADICACIÓN No. 2025-03- 004432 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025

AVISA:

1. Que por Acta que contiene Auto identificado con número de radicación No. **2025-03- 004432 de fecha 30 de abril de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL PINCASO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** identificada con el NIT 900336881, y domicilio en Yumbo - Valle del Cauca, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, y demás normas concordantes.
2. Que por Auto identificado con No. 2025-03-005050 del 15 de mayo de 2025, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el señor **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT**, identificado con la C.C. 14.440.142, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía.

Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador a quien puede ubicarse en:

Dirección: Calle 10 # 4-40 oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente
Ciudad: Cali – Valle del Cauca
Teléfono: (602)8842503 / 8842435
Celular: 3155503991
E-mail: gustavotrujillo33@yahoo.com

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día 28 de mayo de 2025, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 11 de junio de 2025, a las 5:00 pm.

Atentamente,

YONE ALEXANDER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo y judicial Intendencia Regional de la Zona Sur

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: Y2302
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional de la Zona Sur
REVISOR(ES) :
NOMBRE: Y2302
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional de la Zona Sur
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: YONE ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional de la Zona Sur

Validar documento Res. 325 19-01-2015
H67a-3H74-5909-3P9C-59=9-3D9C